

Requerimiento

Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Actividad del POI:	PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL AOI00169200220 Específica 2.3. 2 2. 399
Denominación de la Contratación:	Contratación de un (01) profesional para la creación y gestión de diseño gráfico y audiovisual para las redes sociales de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso tiene como finalidad contar con el servicio de un (01) profesional para la creación y gestión de contenidos audiovisuales para las redes sociales de la Universidad Nacional Ciro Alegría, con la finalidad de posicionar de forma eficiente las diferentes actividades que generen interés en los diferentes públicos objetivos.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación busca brindar apoyo técnico, para atender las necesidades de la Oficina de Comunicación e Imagen vinculadas al posicionamiento institucional y procesos de admisión.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Descripción del servicio
01	Apoyo en registrar actividades protocolares, eventos institucionales, ceremonias oficiales.
02	Edición de productos gráficos y audiovisuales sobre las diversas actividades institucionales, administrativas y académicas que celebre la universidad.
03	Transmitir en vivo (15 transmisiones en el tiempo de duración del servicio), en las redes sociales oficiales de la UNCA, con la finalidad de posicionar positivamente las actividades de la universidad frente a los diferentes públicos objetivos con los que cuenta.
04	Grabación y edición de 15 videos institucionales de 60 a 120 segundos sobre oferta académica, servicios, proyectos, actividades de alta dirección y eventos de la UNCA para redes sociales y plataformas alternativas.
05	Gestión del archivo de contenido gráfico y audiovisual, encarpitando las actividades para los informes de evidencia.
06	Gestión y elaboración de un banco de 150 fotos y 75 clips de vídeo para la OCII.



3.2 Actividades

- Producir material gráfico institucional.
- Remitir editables para gestión de área usuaria.
- El servicio deberá presentar tres (03) entregables a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de manera física y/o virtual por mesa de partes de la UNCA al siguiente correo electrónico: tramite.documentario@unca.edu.pe, según el siguiente cronograma:
- Primer Entregable: El proveedor contratado debe entregar desde los primeros 30 días un entregable con el consolidado de las actividades contempladas, siendo el alcance del mismo la entrega de 5 transmisiones en vivo, cinco (05) vídeos institucionales, 50 fotos editadas y 25 videos en bruto para el banco de imágenes de la UNCA, así como la visualización.
- Segundo Entregable: El proveedor contratado debe entregar desde los primeros 60 días un entregable con el consolidado de las actividades contempladas, siendo el alcance del mismo la entrega de 5 transmisiones en vivo, cinco (05) vídeos institucionales, 50 fotos editadas y 25 videos en bruto para el banco de imágenes de la UNCA, así como la visualización.
- Tercer Entregable: El proveedor contratado debe entregar desde los primeros 90 días un entregable con el consolidado de las actividades contempladas, siendo el alcance del mismo la entrega de 5 transmisiones en vivo, cinco (05) vídeos institucionales, 50 fotos editadas y 25 videos en bruto para el banco de imágenes de la UNCA, así como la visualización.

3.3 Plan de trabajo

No aplica.

3.4 Seguros

No aplica.

3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No aplica.

3.5.2 Soporte técnico

No aplica.

3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento

No aplica

3.5.4 Otras prestaciones accesorias

No aplica.

3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.6.1 Lugar

El servicio se realizará en la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNCA, ubicada en el distrito de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento La Libertad.

3.6.2 Plazo

El plazo del servicio será de 90 días, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA



4.1 Equipamiento

A. Equipamiento estratégico

Programas de edición profesional en diseño gráfico.

B. Otro equipamiento

No aplica.

4.2 Infraestructura estratégica

No aplica

4.3 Personal

A. Personal clave

a. Bachiller o Título en Ciencias de la Comunicación.

i. Experiencia laboral y/o profesional.

Experiencia General: No menor a tres (03) años en el sector público y/o privado.

Experiencia específica: No menor de dos (02) años de experiencia específica en calidad de creador de contenido audiovisual y/o reportero y/o editor audiovisual y/o camarógrafo y/o community manager y/o gestor de contenido audiovisual.

ii. Capacitaciones

Cursos, Talleres y/o Seminarios en edición audiovisual y/o técnicas reporteriles y/o nuevas narrativas y/o plataformas digitales.

B. Otro personal

No aplica.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente (RNP)
- Declaración Jurada de no tener sanción administrativa vigente.
- Declaración Jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado.
- Declaración Jurada de no haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- Declaración Jurada de no estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- Declaración Jurada de no estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos o tener pendiente el pago de reparación civil impuesta de reparación civil impuesta por condena ya cumplida.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No aplica.

5.2 Adelantos

No aplica

5.3 Subcontratación

No aplica

5.4 Confidencialidad



El proveedor tiene a obligación de mantener en reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

5.5 Propiedad intelectual

La UNCA tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las plantillas, registros de vídeo y foto en crudo, derechos de autor, nombres comerciales y extensiones de marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

No aplica.

5.7 Conformidad de la prestación

No aplica

5.8 Forma de pago

El pago se realizará en tres (03) armadas iguales luego de suscrita la orden de servicio. El primer pago (35 %) a partir del primer entregable; el segundo pago (35 %), a partir del segundo entregable; el tercer pago (30 %), a partir del tercer entregable incluido IGV u otro impuesto que corresponda.

5.9 Fórmula de reajuste

No aplica

5.10 Otras penalidades aplicables

En caso de retraso injustificado en la ejecución del servicio o bien, se aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o ítem que debió ejecutarse.

Las penalidades serán deducidas en los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $(0.10 \times \text{Monto de contratación o ítem}) / (f \times \text{plazo en días})$

Plazo menores o iguales a 60 días siendo el F = 0.70

Plazo mayor a 60 días siendo F = 0.25

5.11 Responsabilidad por vicios ocultos

No aplica

5.12 Condiciones de los consorcios

No aplica.

